

Rev Biomed 2000; 11:77-79.

La pornografía y sus efectos: ¿Es nociva la pornografía?

Carta al Editor

Ligia Vera-Gamboa.

Laboratorio de Hematología, Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.

Quizá esta sea una pregunta que muchos de nosotros nos hemos hecho alguna vez, sin embargo es conveniente aclarar lo que se entiende por pornografía. Etimológicamente, esta palabra deriva del griego *pornoi*: prostituta y *grafos*: tratado; entonces pornografía sería el tratado de las prostitutas o de la prostitución, lo que se confirma al revisar la definición del diccionario Larousse (1), el cual, además añade: “carácter obsceno de obras literarias o artísticas”. Puede observarse que este término es impreciso, aunque la connotación que comúnmente se le atribuye es la de “aquello que molesta o disgusta a una persona”. Sin embargo, es obvio que existe dificultad para interpretar la definición, ya que no todas las personas podemos estar de acuerdo para definir lo que es comercial, artístico o pornográfico, algo similar a lo que ocurre con el concepto de belleza. Esta dependerá de cada persona, y aún más dependerá del contexto sociohistórico en el que se desarrolle. Por ejemplo, un hecho conocido es que Hamlet produjo escándalo en su época y no ahora y por el contra-

rio algunas obras de Aristófanes fueron vistas con naturalidad en su época y en la actualidad han causado controversia.

Con la finalidad de evitar esta imprecisión el Instituto Mexicano de Sexología (2, 3) prefiere utilizar el término de “expresiones gráficas de la sexualidad” o “material sexualmente explícito”, donde quedarían incluidos fotografías, películas, pinturas, dibujos, revistas, grabaciones y otros materiales que representen la sexualidad.

Estos materiales, que han dado lugar a la llamada industria de la pornografía, la cual se estima genera una ganancia de 10,000 millones de dólares al año, fueron inicialmente libros, y posteriormente revistas, películas y videos, entre otros. En un principio estuvieron dirigidos a los hombres, pero en la actualidad se ha extendido a las mujeres (4). La intención implícita de estos materiales es producir excitación sexual (producto en venta).

Una tarea difícil es intentar hablar con objetividad de este tipo de materiales, ya que se encuentran muy ligados a los prejuicios que como

Solicitud de sobretiros: M.C. Ligia Vera Gamboa. Lab. de Hematología, Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, Universidad Autónoma de Yucatán. Av. Itz’áes No. 490 x 59, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. E-mail: vgamboa@tunku.uady.mx

Recibido el 8/Octubre/1999. Aceptado para publicación el 10/Dic./1999.

Este artículo esta disponible en <http://www.uady.mx/~biomedic/rb001119.pdf>

Vol. 11/No. 1/Enero-Marzo, 2000

L Vera-Gamboa.

individuos tenemos sobre el sexo y la sexualidad. Es un hecho que cuando se habla de “pornografía”, en cualquier parte del mundo, a ésta se le atribuye daño sobre el individuo, la familia y la sociedad.

La preocupación de la sociedad acerca del efecto que pueden producir estos materiales a nivel personal o de una sociedad, ha llevado a investigaciones al respecto en diferentes países, entre los que se encuentran: Dinamarca, Gran Bretaña y Estados Unidos. En Estados Unidos en 1967 (5) fue creada una Comisión Presidencial cuya finalidad era determinar si los materiales sexualmente explícitos eran nocivos. Esta Comisión a través de investigaciones iniciales procedió a estudiar los siguientes aspectos: excitación sexual, actitudes, conducta sexual y carácter moral y conducta antisocial y delictiva. Para ello se recurrió a encuestas nacionales, estudios cuasi-experimentales en grupos previamente seleccionados, experimentos controlados y una revisión estadística de los delitos sexuales a nivel nacional. Al final, la Comisión concluyó que la pornografía no produce daño, que los niños se aburren de verla y no tiene relación con la violencia sexual. Respecto a los hallazgos sobre la conducta antisocial y delictiva se demostró a través de un estudio en jóvenes que un individuo no puede ir más allá de los límites ya fijados por las características propias de su personalidad y el ambiente en que se ha desarrollado, desmitificando así la creencia de que el material sexualmente explícito induzca a las personas a cometer delitos sexuales. Además se encontró que aquellos delincuentes sexuales no tuvieron en su juventud la oportunidad de contacto con materiales eróticos y la Comisión propuso que es esta ausencia de experiencias eróticas lo que en un momento determinado podría favorecer una conducta sexual delictiva. Estos resultados causaron conmoción y polémica en su época y fueron desechados por el gobierno.

Pocos años después, en este mismo país, otro estudio llega a la misma conclusión y aporta como novedad la distinción de varios tipos de pornografía:

suave, dura, infantil, de desnudez, y porno-violenta.

En Inglaterra, como en Dinamarca y previamente en Estados Unidos, se reportó que aunque en su inicio las personas sienten excitación, ante la exposición repetitiva, ocurre el fenómeno de desensibilización o saciedad. Esto es, que la reacción ante el estímulo va disminuyendo hasta llegar a causar aburrimiento y que esta situación se presenta más rápidamente en menores de edad (2,5).

En Inglaterra, se reporta que 4 de cada 5 hombres han visto una película “porno” o una revista erótica en busca de excitación (4). En países donde la venta de estos materiales ha sido liberada, el índice de delitos sexuales no se ha visto incrementado y se ha reportado incluso una disminución (2,5).

Los materiales sexualmente explícitos presentan algunas ventajas como permitir a algunas personas enriquecer su vida sexual y desde esta óptica aceptar y respetar que existen aspectos de la sexualidad humana diferentes a los personales. También se han reportado algunas desventajas como el hecho que han reducido a la mujer a un objeto de placer y la reducción de las relaciones sexuales a sólo un acto físico ajeno al contexto de una relación. Asimismo, reduce nuestra corporalidad y sexualidad a la genitalidad y finalmente lleva a la creación de estereotipos.

Es frecuente que los adolescentes en esta etapa de la vida busquen este tipo de materiales en la búsqueda de satisfacer la curiosidad sexual propia de esta etapa, curiosidad nacida de la ignorancia sobre sexualidad, por lo que algunos autores (6) mencionan que este tipo de materiales pueden producir en niños y jóvenes una imagen distorsionada de la sexualidad, especialmente los materiales de porno-dura y/o violenta. Por esto, es fundamental mantener una línea de comunicación abierta entre padres e hijos, maestros y alumnos, adolescentes y adultos, que incluya también la sexualidad (incluidos los materiales gráficos sexualmente explícitos) para contrarrestar esta posible situación.

Pornografía y sus efectos.

Así, con la información conocida hasta hoy, no existen argumentos científicos que avalen que estos materiales sean dañinos o nocivos para una persona y/o sociedad; sin embargo, es de reconocer que si a algunas personas no les agrada este tipo de materiales esto es válido y debe de ser respetado.

La presente comunicación no tiene como propósito defender la “pornografía”, sino sólo presentar el estado del conocimiento científico de los escasos estudios existentes (dada la dificultad para realizarlos) sobre los efectos de las representaciones gráficas de la sexualidad y resaltar la necesidad de una educación sexual formal que nos permita, como individuos, evitar prejuicios y derribar mitos y tabúes sobre nuestra propia sexualidad y la de otros.

Palabras clave: Sexualidad humana, pornografía.

Key words: Human sexuality, pornography.

REFERENCIAS.

- 1.- García-Pelayo y Gross R. Pequeño Larousse Ilustrado. México: Ediciones Larousse; 1994. p. 823.
- 2.- Álvarez- Gayou JL. Como lograr una buena relación sexual. En: Sexualidad de la pareja. México: Manual Moderno; 1996. p. 23-37.
- 3.- Álvarez-Gayou JL. Técnicas y procedimientos conductuales. En: Sexoterapia integral. México: Manual Moderno; 1992. p. 195-216.
- 4.- Anónimo. Pornografía para mujeres. En: Secretos de la pareja. Barcelona: Planeta Agostini 1995. p. 1700-2.
- 5.- Sánchez D. Pornografía. Perspectiva Sexológica 1994; II: 3-7.
- 6.- Pick S y col. Alternativas para ejercer la sexualidad. En: Planeando tu vida. México: Editorial Planeta Mexicana; 1994. p. 73-90.